



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Bases y condiciones

Bases, Condiciones y Reglamento para el CONCURSO INTERCOLEGIAL DE DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS "Juguemos creando 2018"



1- ORGANIZACIÓN RESPONSABLE

El Ministerio de Educación y Ciencias

2- ORGANIZACIONES QUE APOYAN

- Warani Studio
- Asociación de Desarrolladores de Videojuegos de Paraguay
- Centro Educativo Los Laureles

3- FINALIDAD DEL CONCURSO

El fin del concurso es *promover la habilidad y capacidad de desarrollar software educativo mediante herramientas de programación y diseño de videojuegos, conociendo y valorando la fauna y la flora del Paraguay en peligro de extinción del distrito o departamento donde se encuentra el estudiante.*

3- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los estudiantes matriculados en la Educación Escolar Básica en la *Modalidad Exposición* y Educación Media en la *Modalidad Competencia*, de las diferentes instituciones de gestión oficial, subvencionada y/o privada de todo el país.

Las Modalidades y categorías:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Ciencias y Tecnología

O'Leary 997 esquina Manduvirá (Edif. El Dorado, 6º Piso)

Tel: (595.21) 494 869

www.mec.gov.py

MEC Digital



@MECpy



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- 1) Primer Ciclo (1º., 2º., y 3º. Grado) – Modalidad Exposición, Categoría 2D y 3D
- 2) Segundo Ciclo (4º., 5º., y 6º. Grado) – Modalidad Exposición, Categoría 2D y 3D
- 3) Tercer Ciclo (7mo., 8vo. y 9no. Grado) – Modalidad Exposición, Categoría 2D y 3D
- 4) Nivel Medio (1º., 2º., y 3º., Año) – Modalidad Competencia, Categoría 2D y 3D

4- PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los videojuegos deberán registrarse a través del siguiente enlace:

<https://goo.gl/bdzRnz>

4.1. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

4.1.2. Podrán participar todos los estudiantes matriculados en la institución, según las categorías correspondientes, ya sea de manera individual o por equipo de hasta 3 integrantes.

4.1.3. Ningún estudiante podrá estar inscripto en más de un equipo.

4.1.4. El estudiante o equipo de estudiantes deberán completar el formulario de inscripción disponible en <https://goo.gl/bdzRnz> o través del Portal Educativo TIC Rupive, en la sección correspondiente a “Concurso Nacional Intercolegial de Desarrollo de Videojuegos Juguemos creando 2018”.

4.1.5. El estudiante o equipo de estudiantes deben acercarse el día del evento, una hora antes del inicio del mismo, con los siguientes documentos:

1. Videojuego desarrollado, en versión ejecutable y editable, grabado en un disco óptico (CD o DVD),
2. Storyboard,
3. Cuaderno de campo,
4. Formulario de registro del software,

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Ciencias y Tecnología

O’Leary 997 esquina Manduvirá (Edif. El Dorado, 6º Piso) www.mec.gov.py
Tel: (595.21) 494 869





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

5. Nota de autorización de los padres y/o encargados,
En formato impreso (del 2 al 5), además del disco óptico disponibles en un sobre cerrado con los datos correspondientes (nombre/s, apellido/s del estudiante participante o equipo participante).
6. Además del videojuego disponible en un equipo informático para su presentación y prueba.

Todo lo anterior como requisito imprescindible que no incidirá en el motor de videojuego (game engine) utilizado.

Más información sobre la fecha, horario y local del evento está disponible en (contestando a algunas preguntas) del Portal Educativo TIC Rupive, sección "Concurso Nacional Intercolegial de Desarrollo de Videojuegos Juguemos creando 2018".

4.1.6. Una vez cerrado el plazo de inscripción, no se podrán realizar cambios de ninguna índole.

5. REQUISITOS Y CONDICIONES DEL VIDEOJUEGO PRESENTADO

5.1. El videojuego desarrollado debe responder a la intencionalidad de conocer y valorar la fauna y la flora del Paraguay en peligro de extinción, según localidad, distrito o departamento donde se encuentre el estudiante.

5.2. El videojuego puede ser desarrollado según las categorías en 2D y 3D en la Modalidad Competición y Exposición.

5.3. El videojuego debe contener como mínimo 3 niveles, o longitud similar.

5.4 El estudiante o equipo de estudiantes deben acercarse el día del evento con el videojuego desarrollado, en versión ejecutable y editable, grabado en un disco óptico (CD o DVD), además de la **nota de autorización de los padres o encargados, el storyboard y el formulario de registro de software en formato impreso, condiciones imprescindibles para la selección del videojuego, teniendo en cuenta que el motor gráfico (game engine) del**

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Ciencias y Tecnología

O'Leary 997 esquina Manduvirá (Edif. El Dorado, 6º Piso)
Tel: (595.21) 494 869

www.mec.gov.py



MEC Digital



@MECpy



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

videojuego utilizado no incidirá en el proceso de selección del videojuego. Más información sobre el local del evento estará disponible en (contestando a algunas preguntas) en el Portal educativo TIC rupive, sección “Concurso Nacional Intercolegial de Desarrollo de Videojuegos Juguemos creando 2018”.

5.5. Serán descalificados y no podrán participar del concurso aquellos videojuegos que contengan escenas de violencia o discriminación de cualquier tipo y/o contenido no apto para todo público, **además de aquellos que no cuenten con los requisitos y condiciones en cuanto a las documentaciones pertinentes como el Storyboard, cuaderno de campo, formulario de registro de software, nota de autorización de los padres y videojuego disponible en un disco óptico.**

5.6. El videojuego puede ser desarrollado en cualquier sistema operativo de libre elección, así también como la herramienta para desarrollar el videojuego, **teniendo en cuenta que la elección del motor de videojuego (game engine) elegido no incidirá en el proceso de selección de los videojuegos.**

5.7. En el storyboard y en el software se deben visualizar los créditos correspondientes en cuanto a los derechos morales del software de videojuego, más información sobre el mismo está disponible en (contestando a algunas preguntas) en el Portal educativo TIC rupive, sección “Concurso Nacional Intercolegial de Desarrollo de Videojuegos Juguemos creando 2018”.

5.8. La organización se reserva el derecho de modificar las Bases y Condiciones sin necesidad de previo aviso.

5.9. Una vez inscripto el videojuego para el concurso, el estudiante o equipo de estudiantes acepta/n bases y condiciones del mismo.

5.10. Una vez confirmados los videojuegos ganadores, deberán ceder parte de los derechos patrimoniales del autor/es a los organizadores del evento (MEC), con fines exclusivamente educativos y de difusión.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Ciencias y Tecnología

O'Leary 997 esquina Manduvirá (Edif. El Dorado, 6º Piso) www.mec.gov.py

Tel: (595.21) 494 869



MEC Digital



@MECpy



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

6. PERIODO DE TIEMPO DEL CONCURSO

6.1. Periodo de inscripción:

La inscripción inicia el 10 de setiembre y se cierra el día 24 de setiembre de 2018 a las 23:30 horas. Durante este lapso de tiempo el estudiante o equipo de estudiantes debe/deben inscribirse para participar del concurso a nivel departamental en la siguiente dirección de enlace <https://goo.gl/bdzRnz> siguiendo los pasos correspondientes para la efectiva participación en dicho evento.

6.2. Evento de exposición y selección de los videojuegos a nivel departamental:

A partir del 01 de octubre hasta el 19 de octubre de 2018 se estará realizando el concurso a nivel departamental, el estudiante o equipo de estudiantes deben acudir en la fecha, horario y lugar establecido para el evento, a fin de exhibir los videojuegos desarrollados, con las respectivas documentaciones requeridas.

Cada equipo deberá presentar:

- 1- El videojuego en versión ejecutable y editable, en formato óptico (CD o DVD)
- 2- El storyboard en formato impreso
- 3- Cuaderno de campo
- 4- La solicitud de registro de software en formato impreso
- 5- La autorización de padres o encargados, en formato impreso.

Todo lo anteriormente mencionado (del 1 al 5) en un sobre debidamente identificado (nombre/s, apellido/s del estudiante participante o equipo participante). y cerrado.

- 6- Además de la disposición del videojuego para su exhibición y prueba a través de un equipo informático.
- 7- Cada mesa de exhibición de videojuego deberá contar con un cartel donde se visualice el:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Ciencias y Tecnología

O'Leary 997 esquina Manduvirá (Edif. El Dorado, 6º Piso)
Tel: (595.21) 494 869

www.mec.gov.py



MEC Digital



@MECpy



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- a. Nombre del videojuego
- b. Institución educativa
- c. Localidad
- d. Departamento.

Culminado el evento se dará a conocer la nómina de ganadores, mencionándose la cantidad de ganadores por categoría según modalidad en cada departamento, quienes luego participarán del concurso a nivel nacional.

Del Concurso Intercolegial de Desarrollo de Videojuegos a realizarse a Nivel Nacional, participarán quienes resultaren ganadores del Concurso Intercolegial de Desarrollo de Videojuegos a Nivel Departamental, al cual serán convocados una vez definido el local donde se realizará el evento, a partir del 29 de octubre al 02 de noviembre del presente año.

7. PROCESO DEL CONCURSO

7.1. Inscribirse para participar del concurso a nivel departamental.

7.2. Presentar el videojuego desarrollado (versión ejecutable y editable), el storyboard, cuaderno de campo, registro de software y la autorización de los padres/encargados en tiempo y forma con los datos requeridos según información disponible en (documentos que deben acompañar a mi videojuego) disponible en el Portal Educativo TIC rupive, sección "Concurso Nacional Intercolegial de Desarrollo de Videojuegos Juguemos creando 2018".

8. JURADO

Concurso a nivel departamental los miembros del jurado serán designados por el organizador del concurso, Ministerio de Educación y Ciencias a través de (Dirección General de Gestión Educativa Departamental), con apoyo de las autoridades educativas departamentales.

Los mismos se encargarán de la evaluación de las producciones exhibidas el día del concurso, según criterios establecidos, y acorde a estas bases y condiciones.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Ciencias y Tecnología

O'Leary 997 esquina Manduvirá (Edif. El Dorado, 6º Piso)
Tel: (595.21) 494 869



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Las decisiones de la mesa de jurado serán inapelables, quedará registrado en un acta donde conste los datos de los ganadores y firmado por los miembros del jurado.

Los videojuegos que resultaren ganadores, así como las hojas de evaluaciones de los miembros del jurado y el acta correspondiente deberán ser guardados en un sobre cerrado y entregado al Coordinador referente departamental de la Dirección General de Ciencia y Tecnología, además de aquellos presentados para la competición y exposición.

La mesa de jurado estará integrada por personas de reconocida trayectoria en tecnología y educación, además del ámbito de desarrollo de videojuegos.

En cuanto a la elección de miembros del jurado para el **concurso a nivel nacional** estará a cargo del ente organizador del evento (Ministerio de Educación y Ciencias a través de la Dirección General de Ciencia y Tecnología).

9. PREMIOS

Los premios a los ganadores de cada departamento del país, en 2D y 3D de la Modalidad Competencia, serán entregados en el lugar y fecha acordados para el evento a nivel nacional.

Observación: En cada departamento se elegirá un ganador en la Modalidad Competición 2D y un ganador en la Modalidad Competición 3D, que representaran a su departamento en el concurso a nivel nacional en fecha y lugar a ser definido.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Ciencias y Tecnología

O'Leary 997 esquina Manduvirá (Edif. El Dorado, 6º Piso)
Tel: (595.21) 494 869

www.mec.gov.py



MEC Digital



@MECpy